



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 24 de setiembre de 2019

Cudap: Exp-Unc: 0049199/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones en la que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales solicita se le autorice la liquidación y pago de 18 días de viáticos internacionales con motivo de su participación en el Simposio Internacional "Participación con perspectiva de género: miradas necesarias para repensar la intervención"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Cudap: Exp -UNC: 0049199/2018 se ha solicitado los viáticos internacionales correspondientes ante el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que dicho pedido se encuentra en trámite en la Secretaria de Gestión Institucional;

Que por la proximidad del viaje de la Señora Decana, resulta imposible contar con la Resolución Rectoral previa al viaje;

Que para atender dichas erogaciones, se utilizarán fondos de F12 recursos propios de la Facultad de Ciencias Sociales;

Por ello:

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1º: Autorizar la liquidación y pago de 12 días de viáticos a favor de la Mgter. Maria Ines Peralta, erogación que será afrontada con fondos de F12 recursos propios de la Facultad de Ciencias Sociales, teniendo en cuenta la expresa renuncia que la Señora Decana ha manifestado.

Art. 2º: Protocolizar. Notificar a los interesados, Comunicar al Área Económica Financiera y oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE CONTABILIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MgTER. JACINTA BURIJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N.º:

1971